



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 011

DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **quince de marzo del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto; así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, Tesorera Municipal y C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL TABULADOR DE COMERCIO, REQUISITOS DE APERTURA DE NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.
- 5.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA REALIZAR LA BAJA DE SALDOS NEGATIVOS DEL EJERCICIO 2017 DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN.
- 6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL EL EDIFICIO PRIMARIA FEDERAL Y URBANA “ EXPROPIACIÓN PETROLERA “ UBICADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD EN LA ZONA CENTRO CD. CUAUHTEMOC, CACEBERA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE JAVIER NOCHEBUENA, PARA QUE SE LE AUTORICE LA DONACION O VENTA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N ESQ. CON CALLE GARDENIA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 011

8.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo de la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO. – SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL TABULADOR DE COMERCIO, REQUISITOS DE APERTURA DE NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.- En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, quien presenta al Cabildo el Tabulador de Comercio, los requisitos de aperturas de negocios y establecimientos comerciales, los cuales somete a consideración del cabildo realizar un



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 011

incremento o se mantengan los mismos costos; a lo cual los presentes manifiestan que con la finalidad de no afectar la economía del Comercio local, se siga aplicando los precios que se tiene considerados en el tabulador del año anterior 2018. Así mismo los integrantes del cabildo, solicitan que se le exhorte a la Directora de Comercio que atienda los siguientes puntos:---- A) Que los Notificadores de la Dirección de Comercio, acudan a los negocios y notifiquen, siempre que sea de la manera más atenta y respetuosa a los comerciantes.--- B) Que los Notificadores cumplan con el cobro en estricto apego a derecho y acorde a la Ley de Comercio vigente.--- C) Se autoriza iniciar proceso administrativo contra los propietarios de negocios morosos, hasta llegar a la clausura según sea el caso.--- D) La dirección de Comercio deberá entregar un informe mensual al cabildo.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO.- SE APRUEBA MANTENER LOS MISMOS COSTOS DEL AÑO 2018 EN EL TABULADOR DE COMERCIO, ASI COMO EN LOS REQUISITOS DE NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

QUINTO. – AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA REALIZAR LA BAJA DE SALDOS NEGATIVOS DEL EJERCICIO 2017 DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN.- Continuando con este punto de la orden del día, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a la C.P.A. Sofía Del Ángel Robles, Tesorera Municipal, que primeramente investigue la derivación de los saldos negativos, solicitando al Congreso del Estado, a través del Órgano de Fiscalización Superior, nos informe sobre los resultados de la Cuenta Publica 2017, con respecto a las observaciones, pasivos y daño, para dar seguimiento junto con el órgano interno de control y se brinde un informe completo al respecto; y proceder a las cancelaciones y operaciones contables. Por lo que a consideración del Cabildo, queda pendiente el análisis de este punto, para próxima sesión de Cabildo.

SEXTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL EL EDIFICIO PRIMARIA FEDERAL Y URBANA “ EXPROPIACIÓN PETROLERA “ UBICADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD EN LA ZONA CENTRO CD. CUAUHTEMOC, CACEBERA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- Continuando con el uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, presenta la iniciativa para que el edificio histórico de la Escuela Primaria Expropiación Petrolera, se declare Patrimonio Cultural Municipal, ya que este emblemático e histórico edificio que alberga la Escuela, cuya edificación data del año



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 011

1940 (79 años), es uno de los símbolos de la unidad, continuidad e identidad cultural, social e histórica, reconocido por las comunidades de la región, Municipios y estados vecinos, como el emblema representativo de Municipio de Pueblo Viejo. Se menciona que esta propuesta se fundamenta en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y la Dirección de Cultura ya tiene integrado el expediente con la exposición de motivos para que se presente esta propuesta y se turne a la Comisión Permanente de Cultura del Estado.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toman el siguiente:

ACUERDO.- EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, APRUEBA QUE EL EDIFICIO HISTORICO DE LA ESCUELA PRIMARIA “EXPROPIACION PETROLERA“ ES CONSIDERADO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL; instruyéndose a la dirección de cultura municipal para que presente ante la comisión permanente de cultura del estado esta iniciativa y se coloque una Placa de Declaración de Patrimonio Cultural Municipal.

SEPTIMO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE JAVIER NOCHEBUENA, PARA QUE SE LE AUTORICE LA DONACION O VENTA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N ESQ. CON CALLE GARDENIA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.- Para dar cumplimiento a este punto, y continuando con el uso de la voz el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Cabildo que recibió un Oficio de la ciudadana Guadalupe Javier Nochebuena, quien solicita a este H. Ayuntamiento, se le autorice la Donación o Venta de un Predio con una superficie de 100.07 M2 ubicado en calle principal s/n esq. con gardenia lote s/n manzana “C” de la Colonia Emiliano Zapata, el cual tiene en posesión, y quiere que se le apoye con la donación o venta de esta área de terreno, con la finalidad de poner una barrera de contención para proteger su patrimonio y espacio familiar, ya que su predio esta ubicado en zona de riesgo ya que hay una pendiente muy transitada por vehículos y no cuenta con muros de contención que evite accidentes. Por lo que se somete a consideración del Cabildo para su análisis y aprobación en su caso.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 011

emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- SE ACUERDA, PRIMERAMENTE REALIZAR UNA VISITA AL PREDIO SOLICITADO POR LA C. GUADALUPE JAVIER NOCHEBUENA, PARA HACER UNA INSPECCION OCULAR DE LA UBICACIÓN DEL TERRENO, Y CONFORME A LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO, PODER TOMAR ALGUNA DECISION.

OCTAVO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas del día quince de marzo del 2019. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

**LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**PROFA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.**

**C.RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.**

**ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.**

**C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.**

**LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.**

**PROFA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.
REGIDOR QUINTO.**

**C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERA MUNICIPAL.**

**C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR INTERNO MPAL.**

**ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 011